



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS

DAI-AI-0205-2017

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS

INFORME GENERAL

EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS; REGISTRO, UTILIZACIÓN Y DESTINO; Y, A LA RECEPCIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE MEDICINAS EN FARMACIA EN LA UNIDAD DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE NARANJAL, ACTUAL CENTRO DE SALUD C – NARANJAL.

TIPO DE EXAMEN:

EE

PERIODO DESDE: 2013/01/01

HASTA: 2016/08/31

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación de los contratos de adquisición de bienes y servicios; registro, utilización y destino; y, a la recepción, control y entrega de medicinas en farmacia en la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal.

Por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de agosto de 2016

AUDITORÍA INTERNA

Quito - Ecuador

RELACIÓN DE SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

C.D.	Consejo Directivo
C.I.	Comisión Interventora
(E)	Encargado
ESIGEF	Explorer – Sistema de gestión financiera
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
INCOP	Instituto Nacional de Contratación Pública
PAC	Plan anual de contratación
R.O.	Registro oficial
SERCOP	Servicio Nacional de Contratación Pública
UAA	Unidad de Atención Ambulatoria
USD	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

ÍNDICE

C O N T E N I D O	P Á G I N A S
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base Legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivo de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	5
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Procesos de adquisición por ínfimas cuantías no se publicaron en el portal de Compras Públicas y órdenes de compra no contaron con la información completa	6
Sistema de registros y falta de constataciones físicas, no revelan la existencia real de medicinas	14
Separación de funciones incompatibles	20
ANEXOS	
1 Nómina de servidores relacionados con el examen	
2 Monto analizado y desglose por cada componente	



C.G.E. DIRECCIÓN DE
AUDITORÍAS INTERNAS

APROBADO POR: *[Firma]*

FECHA: 2017-05-24

REF: Informe aprobado el

Quito, D.M.,

Señor

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Presente

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación de los contratos de adquisición de bienes y servicios; registro, utilización y destino; y, a la recepción, control y entrega de medicinas en farmacia en la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de agosto de 2016.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad

[Firma]
Eco. María Cristina Orbe Cajiao
AUDITOR INTERNO DEL IESS

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial en la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, se realizó de conformidad a la orden de trabajo 0018-IESS-AI-2016 de 6 de septiembre de 2016, suscrita por la Auditora Interna del IESS; y, modificación a la descripción de la acción de control con oficio 26836-DAI de 20 de septiembre de 2016, suscrito por la Directora de Auditorías Internas de la Contraloría General del Estado (e), en cumplimiento al Plan Operativo de Control del año 2016 de la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Objetivos del examen

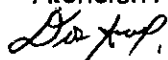
- Evaluar la aplicación de disposiciones legales, reglamentarias y demás normativa vigente aplicables a los procesos de contrataciones.
- Verificar el cumplimiento de la normativa establecida para la administración, control, custodia y entrega de medicamentos.

Alcance del examen

Se analizaron los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación de los contratos de adquisición de bienes y servicios; registro, utilización y destino; y, a la recepción, control y entrega de medicinas en Farmacia en la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de agosto de 2016.

Base legal

El Presidente del Consejo Directivo del IESS, con oficio 11000000.1468.CD de 9 de septiembre de 2008, participó a la administración la creación de la Unidad de Atención Ambulatoria del IESS en Naranjal, así:



“... en sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-2222 de 25 de agosto de 2008 de la Dirección General y 21000000-1511 de 7 de agosto de 2008 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante las cuales presenta los estudios técnicos necesarios para la creación y construcción de la Unidad de Atención Ambulatoria del IESS en el Cantón Naranjal, para lo cual se cuenta con un terreno donado por la Compañía Agrícola PECHICHAL S.A., mediante escritura pública otorgada el 14 de mayo de 2007 ante el Notario de ese Cantón... inscrita en el Registro de la Propiedad de Naranjal el 5 de junio de 2007.- Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar la creación de la Unidad de Atención Ambulatoria del IESS en el cantón Naranjal, que deberá ser construida en el terreno donado a la Institución para este efecto, la misma que beneficiará a 3.500 asegurados del Seguro General y 5.000 afiliados del Seguro Social Campesino, pertenecientes a las poblaciones de La Esperanza, Mercedes, Cristóbal Colón y Nueva Unión Campesina...”.

El Director General del IESS, mediante Resolución IES-RNDG-002-2015 de 26 de noviembre de 2015, expidió la homologación de los establecimientos de salud del IESS acorde a la tipología emitida por el Ministerio de Salud Pública, clasificando a la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal como Centro de Salud C-Naranjal.

Estructura orgánica

La Resolución C.D. 457 de 8 de agosto de 2013, que contiene el Reglamento Orgánico Funcional del IESS, definió la estructura orgánica de las dependencias del Instituto.

A nivel provincial, la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, como unidad médica, depende estructuralmente de la Subdirección Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud del Guayas y administrativamente de la Dirección Provincial del IESS en Guayas.

La Unidad de Atención Ambulatoria del IESS de Naranjal, cuenta con la siguiente estructura, de conformidad con lo que establece desde el artículo 167 hasta el 175 del Reglamento General de las Unidades Médicas del IESS, expedido con Resolución C.I. 056 de 26 de enero de 2000 y los cambios de denominaciones de puestos en las Resoluciones C.D. 114 de 29 de mayo de 2006 y C.D. 377 de 24 de agosto de 2011:

Don Aníbal

Órgano de Dirección y Gestión: Dirección*

Apoyo Administrativo y Financiero: Asistencia Administrativa

Órgano Prestador de Salud: Área de Medicina General y Odontología.

Dependencias de Apoyo Médico: Área de Auxiliares de Diagnóstico y Enfermería

* La denominación de Gerente que consta en la Resolución C.I. 056 de 26 de enero de 2000 fue cambiada a Director Técnico con Resolución C.D. 114 de 29 de mayo de 2006, y con Resolución C.D. 377 de 24 de agosto de 2011 a Director.

Objetivo de la entidad

La Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, tiene como objetivo brindar y fortalecer los servicios de atención primaria de consulta externa, mediante la prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, a fin de que las prestaciones de salud sean suficientes y adecuadas para garantizar la debida y oportuna atención de los afiliados, jubilados y derechohabientes del IESS.

Fuente: Artículo 8 del Reglamento General de las unidades médicas del IESS.

Monto de recursos examinados

La entidad para cumplir con sus objetivos y metas contó con 782 144,00 USD en el periodo analizado, según el siguiente cuadro:

AÑOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				RECURSOS ASIGNADOS, PROCESO CONTROL Y ENTREGA MEDICINAS
	TOTAL PROCESOS DE ADQUISICIÓN REALIZADDS POR LA UNIDAD MÉDICA		MUESTRA SELECCIONADA PARA ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN		
	No.	USD.	No.	USD.	USD.
2013	178	74 283,54	20	42 873,80	100 413,80
2014	274	197 507,40	34	100 606,51	114 763,83
2015	303	117 427,02	18	14 421,41	99 276,87
2016 (*)	62	9 693,98	2	1 282,50	68 777,56
TOTAL	817	398 911,94	74	159 184,22	383 232,06

Fuente: Balances presupuestarios y reportes entregados por Responsable Compras Públicas

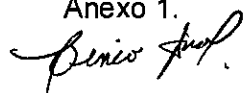
(*) = Hasta 31 de agosto de 2016

Quatro

En anexo 2, consta el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios analizados, que ascendieron a 159 184,22 USD, que sumado a los 383 232,06 USD asignados a Farmacia, totalizan 542 416,28 USD.

Servidores relacionados

Anexo 1.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Benito" followed by a stylized surname.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Procesos de adquisición por ínfimas cuantías no se publicaron en el portal de Compras Públicas y órdenes de compra no contaron con la información completa

La Oficinista, Responsable del área de Contabilidad, entregó la documentación de soporte de 74 procesos de adquisición por ínfima cuantía, correspondiente a los años 2013, 2014, 2015 y hasta agosto de 2016, evidenciándose las siguientes novedades:

- 17 procesos de adquisición que constaban incluidos en el PAC de la unidad médica, pero no se publicaron en el portal de compras públicas del SERCOP, mediante la herramienta "Publicaciones de ínfima cuantía", así:

Año 2013								
Ord.	OBJETO DE COMPRA	Proveedor	No. orden de compra		Boletín de egreso / Comprobante único registro			No se publicó en el portal
			No.	Valor sin IVA USD	Nº	Fecha	Valor sin IVA USD	
1	TONER CYAN HIGH 2.500, CINTA	PAPERCOM	001-OC-2013	5 635,00	091600068	2013-02-22	3 885,00	x
					091600069	2013-02-22	1 750,00	x
2	HELICOBACTER PYLORI EN HECES, TOXOPLASMA IGM Y D28	CARESTRADA S.A.	005-OC-2013	8 220,00	091600232	2013-05-17	4 000,00	x
					091600234	2013-05-20	260,00	x
					091600348	2013-07-11	3 960,00	x
3	ELABORACIÓN DE MODULOS BAJOS EN AGLOMERADOS MELAMÍNICOS RH DE 6.50 X 0.80, Y 2.06 X 0.80 EN ÁREA DE LABORATORIO	0704334622001	028-OT-2013	1 648,00	091600640	2012-12-11	1 648,00	x
SUMAN AÑO 2013				15 503,00				

Sein

Año 2014							
1	PINTURA, EMPASTE SELLACRYL, MASILLA, CINTA VERDE, SIKAFILL 5 FIBRA, PINTURA ESTUKO PALADIO Y ADIHONGOS	0912467693001	006-OC-2014	6 800,00	091600141	2014-04-04	6 800,00
2	UPS DE 750VA A 120V, 1,1 KVA A 120V, 750VA A 120V Y 2,2 KVA	0919316588001	007-OC-2014	4 730,00	091600146	2014-04-09	4 730,00
3	RELOJ BIOMÉTRICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL UNIDAD MÉDICA	CORPORACIÓN LEÓN CASARES CONTROLES Y ASISTENCIA S.A.	015-OC-2014	1 190,00	091600351	2014-07-10	1 190,00
4	ENVASES PARA ELIMINACIÓN DE MATERIAL CORTOPUNZANTE	1204415671001	017-OC-2014	950,00	091600335	2014-07-04	950,00
5	LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD MÉDICA DEL IESS - NARANJAL	0924148463001	007-OT-2014	600,00	091600298	2014-06-27	600,00
6	TALLER DE ANALISIS Y APLICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS PARA ENTIDADES CONTRATANTE PARA SERVIDORA DE LA UNIDAD MÉDICA NARANJAL	INTELLIGENT BUSINESS SERVICIO INTEGRALES DE MARKETING Y CAPACITACIÓN	008-OT-2014	399,00	091600274	2014-06-12	399,00
7	SERVICIO DE CAPACITACIÓN: EXCELL BÁSICO 2007	EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS ESPOL - TECH E.P.	20-OT-201	264,00	091600541	2014-10-17	264,00
8	SERVICIO DE CAPACITACIÓN: EXCELL BÁSICO 2007	EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS ESPOL - TECH E.P.	21-OT-201	220,00	091600542	2014-10-17	220,00
9	ESTACIÓN DE TRABAJO (1), SILLÓN GIRATORIO (1), SILLAS GRABITE CON BRAZO (2), CHASELONG (1), ARCHIVADOR AÉREO MODELO CURVO (1)	0923858872001	35-OC-201	6 800,00	091600543	2014-10-21	6 800,00
10	TRÍPTICOS Y VOLANTES, BANNER Y CREDENCIALES	IMPRESIONES GRAFICAS	25-OT-201	1 752,80	091600612	2014-11-26	1 752,80
11	PROYECTOR Y LECTOR DE BARRA	KEWYCORP S.A.	53-OC-201	1 850,00	091600772	2014-12-22	1 850,00
SUMAN				25 555,80			
Año 2015							
1	TORRES LAMINADOS (4), ARMARIO EN RH (1), CAJONERAS METÁLICAS (4) Y ARCHIVADORES (2)	METÁLICO PILUCHO	005-OT-20	7 200,00	091600109	2015-03-23	7 200,00
SUMAN				7 200,00			
Año 2016							
1	COMPRESOR de 60.000 BTU para la UAA- Naranjal	0941283996001	016-OC-20	600,00	208	2016-07-08	600,00
2	COMPRESOR ODONTOLÓGICO 1HP para la UAA- Naranjal	DENTAL MARKET S.A.	008-OC-20	682,50	269	2016-05-09	682,50
SUMAN				1 282,50			

Fuente: expedientes en archivo de Contabilidad UAA-Naranjal

- 18 órdenes de compra no cuentan con fecha de emisión ni de recepción por parte del proveedor, según se demuestra:

Siete firm.

Ord.	OBJETO DE COMPRA	Proveedor	Orden de Compra		Valor USD
			N°	Fecha	
Año 2013					
1	TONER CYAN HIGH 2.500, CINTA MATRICIAL PARA EPSON FX-890 Y PAPEL TERMICO	PAPERCOM	001-OC-2013	S/F	5 635,00
2	HELICOBACTER PYLORI EN HECES, TOXOPLASMA IGM Y D28	CARESTRADA S.A.	005-OC-2013	S/F	8 220,00
3	ELABORACIÓN DE MÓDULOS BAJOS EN AGLOMERADOS MELAMÍNICOS RH DE 6.50 X 0.60 Y 2.06 X 0.80 EN ÁREA DE LABORATORIO	0704334622001	028-OT-2013	S/F	1 648,00
				SUMAN	15 503,00
Año 2014					
1	RELOJ BIOMÉTRICO PARA CONTROL DE ASISTENCIA PERSONAL UNIDAD MÉDICA	CORPORACIÓN LEÓN CASARES CONTROLES Y ASISTENCIA S.A.	015-OC-2014	S/F	1 190,00
2	ENVASES PARA ELIMINACIÓN DE MATERIAL CORTOPUNZANTE	1204415671001	017-OC-2014	S/F	950,00
3	LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD MÉDICA DEL IESS - NARANJAL	0924148463001	007-OT-2014	S/F	600,00
4	TALLER DE ANALISIS Y APLICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS PARA ENTIDADES CONTRATANTES PARA SERVIDORA DE LA UNIDAD MÉDICA NARANJAL	INTELLIGENT BUSINESS SERVICIO INTEGRALES DE MARKETING Y CAPACITACIÓN	008-OT-2014	S/F	399,00
5	SERVICIO DE CAPACITACIÓN: EXCELL BASICO 2007	EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS ESPOL - TECH E.P.	020-OT-2014	S/F	264,00
6	SERVICIO DE CAPACITACIÓN: EXCELL BASICO 2007	EMPRESA PUBLICA DE SERVICIOS ESPOL - TECH E.P.	021-OT-2014	S/F	220,00
7	ESTACIÓN DE TRABAJO (1), SILLON GIRATORIO (1), SILLAS GRABITE CON BRAZO (2), CHASE LONG (1), ARCHIVADOR AÉREO MODELO CURVO (1)	0923856872001	035-OC-2014	S/F	6 800,00
8	TRIPTICOS Y VOLANTES, BANNER Y CREDENCIALES	IMPRESIONES GRAFICAS	025-OT-2014	S/F	1 752,80
				SUMAN	12 175,80
AÑO 2015					
1	CHASE LONG (2), TANDEM TRIPERSONAL (6) Y ARCHIVADOR TIPO MESA (1)	FERROMETAL	051-OC-2015	S/F	2 440,48
2	NEBULIZADOR HOSPITALARIO (1), PINZA HEMOSTATICA DE 12 (2) Y 14 (1) CURVA, 12 RECTA (2), POSILLOS DE ACERO 450 (4) Y 750 (1)ML, BALANZA PEDIATRICA NEONATAL (1) Y MESA DE MAYO (1)	BIO-DEVICE C.A.	043-OC-2015	S/F	1 078,79
3	CAPACITACIÓN CURSO DE TRABAJO EN EQUIPO Y MANEJO DE CONFLICTOS PARA EL PERSONAL (12 SERVIDORES)	SICARP	019-OT-2015	S/F	3 000,00
4	CONGRESO ACHPE 2015, EFICIENCIA, EFICACIA EN ATENCIÓN Y GESTIÓN EN SALUD (2 SERVIDORES)	ASOCIACIÓN DE CLINICAS Y HOSPITALES PRIVADOS	015-OT-2015	S/F	380,00
5	TORRES LAMINADOS (4) , ARMARIO EN RH (1) , CAJONERAS METALICAS (4) Y ARCHIVADORES (2)	METALICO PILUCHO	005-OT-2015	S/F	7 200,00
				SUMAN	14 099,27
Año 2016					
1	COMPRESOR de 60.000 BTU para la UAA- Naranjal	0941283998001	016-OC-2016	S/F	600,00
2	COMPRESOR ODONTOLOGICO 1HP para la UAA- Naranjal	DENTAL MARKET S.A.	008-OC-2016	S/F	682,50
				SUMAN	1 282,50

Fuente: expedientes en Archivo del área de contabilidad UAA-Naranjal

Ocho punt.

Los Directores de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodos de gestión entre el 1 de enero de 2013 y el 18 de julio de 2014 y entre el 6 de agosto de 2014 y el 31 de agosto de 2016, no supervisaron las labores de las Responsables de Compras Públicas para asegurar que se hayan subido 17 procesos de adquisición por ínfimas cuantía al portal de compras públicas del SERCOP, lo que ocasionó el quebrantamiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en el ámbito de la contratación pública; en su calidad de ordenadores de gasto, previo a la aprobación de las órdenes de compra, no exigieron en 18 de ellas, que se incluya la fecha de emisión; y, posteriormente, como ordenadores de pago, tampoco verificaron que conste la fecha de recepción de las órdenes de compra por parte de los proveedores, lo que ocasionó que no se constate la oportunidad en la entrega recepción de los bienes y servicios adquiridos y que no se establezcan posibles multas por retrasos.

Las Oficinistas, Responsables de Compras Públicas de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodos de gestión entre el 20 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2015 y entre el 23 de junio de 2015 y el 31 de agosto de 2016, no publicaron en el portal de compras públicas del SERCOP 17 contrataciones efectuadas por ínfima cuantía, durante el mes en que se realizaron las adquisiciones, lo que originó el quebrantamiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en el ámbito de la contratación pública.

Las Oficinistas, Responsables de Compras Públicas de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodos de gestión entre el 20 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2015 y entre el 23 de junio de 2015 y el 31 de agosto de 2016, al momento de elaborar las 18 órdenes de compra, omitieron la fecha de emisión de dicho documento; la Auxiliar de Contabilidad y la Oficinista, Responsables de Contabilidad de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodos de gestión entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2015 y entre el 17 de abril de 2015 y el 31 de agosto de 2016, respectivamente, al momento de elaborar el boletín de pago y realizar el control previo, no exigieron que las órdenes de compra contengan la fecha de emisión y de recepción por parte del proveedor, lo que ocasionó que no se constate la oportunidad en la entrega recepción de los bienes y servicios adquiridos y que no se establezcan posibles multas por retrasos.

Nueva

Incumplieron lo dispuesto en los artículos: 1.- Objeto y ámbito y 52.1.- Contratación por ínfima cuantía de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el suplemento del R.O. 395 de 4 de agosto de 2008; artículo 8.- Publicación, de la Resolución INCOP 062-2012 de 30 de mayo de 2012, que contiene la casuística del uso del procedimiento de ínfima cuantía, emitida por el SERCOP; y, artículo 171.- Responsabilidades números 1, 8 y 18, del Reglamento General de las Unidades Médicas del IESS constante en la Resolución C.I. 056 de 26 de enero de 2000; e, inobservaron las Normas de Control Interno 100-03.- Responsables del Control Interno, 401-03.- Supervisión y 402-03.- Control previo al devengado, emitidas por la Contraloría General del Estado con acuerdo 039-CG de 16 de noviembre de 2009.

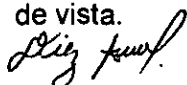
La Resolución INCOP 062-2012 de 30 de mayo de 2012, que contiene la casuística del uso del procedimiento de ínfima cuantía, emitida por el SERCOP, dispone:

"Artículo 8.- Publicación.- Cada contratación realizada a través del mecanismo de ínfima cuantía, deberá ser publicada mediante la herramienta "Publicaciones de ínfima cuantía" del portal www.compraspublicas.gob.ec durante el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones".

El Reglamento General de las Unidades Médicas del IESS, emitido con Resolución C.I. 056 de 26 de enero de 2000, en su artículo 171, señala las siguientes responsabilidades para el Director de la unidad médica:

"1.- La organización y dirección de la Unidad y la supervisión de la ejecución de los planes, programas y actividades de cada uno de sus órganos y dependencias... 8. La contratación de la compra de bienes y servicios de uso de la Unidad... 18. La aplicación de los sistemas de control previo y concurrente de los ingresos y egresos de la Unidad..."

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, se comunicaron los resultados provisionales a los Directores; a las Oficinistas, Responsables de Compras Públicas; y, a la Auxiliar de Contabilidad y a la Oficinista, Responsables de Contabilidad de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con oficios 51000000-UAA-NARANJAL-19, 21, 23, 24, 25 y 26 de 20 de octubre de 2016, respectivamente, a fin de que emitan sus opiniones y puntos de vista.



El Director de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 1 de enero de 2013 y el 18 de julio de 2014, en respuesta al oficio 51000000-UAA-NARANJAL-21 de 20 de octubre de 2016, con comunicación sin número de 26 de octubre de 2016, señaló:

“... Debido a no contar con un departamento de compras públicas, se asignó a la Ing... siendo que ella llevaba diferentes funciones y a los constantes requerimientos de información por parte del Nivel Central, y a la ausencia de personal se pudo dar alguna falta no intencionada en la subida de esta información...”.

La Oficinista, Responsable de Compras Públicas de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 20 de octubre de 2014 y el 22 de junio de 2016, en respuesta al oficio 51000000-UAA-NARANJAL-23 de 21 de octubre de 2016, con memo interno 515-CSC-NA-2016-002RF de 26 de octubre de 2016, agregó:

“... procesos de adquisición, no se publicaron en el portal de compras públicas del SERCOP... debido al exceso de trabajo y por la mala cobertura que se tenía en ese año de internet era muy complejo ingresar, ya que se requiere de una buena señal para dicho procedimiento, la Unidad no cuenta con banda ancha... por error involuntario de omisión, obvié la fecha de las respectivas órdenes de compra mencionas (sic) en los procesos por ínfima cuantía, siendo que a partir de la presente me comprometo a la verificación de constatación de fechas en próximos procesos...”.

La Oficinista, Responsable de Compras Públicas de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 23 de junio de 2015 y el 31 de agosto de 2016, en contestación al oficio 51000000-UAA-NARANJAL-24 de 21 de octubre de 2016, con comunicación sin número de 25 de octubre de 2016, mencionó:

“... Con respecto al ingreso de las compras desde la fecha de mi designación hasta diciembre del 2015, se encuentra ingresado en la plataforma de Compras Públicas... las ínfimas que falta del (sic) ingresar del año 2016 estarán ingresados hasta finales de octubre de 2016... Con lo que refiere a las 8 órdenes de compra que no cuentan con fecha de emisión ni de recepción por parte del proveedor, comunico que se dio por error involuntario de omisión, lo cual en los siguientes procesos rectificara para llevar un mejor control...”.

La Auxiliar contable, Responsable de Contabilidad de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión

Ómar J. J.

entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2015, en respuesta al oficio 51000000-UAA-NARANJAL-25 de 21 de octubre de 2016, con comunicación sin número de 27 de octubre de 2016, manifestó:

*"...Responsable de compras públicas es quien realiza las órdenes de compra...
Responsable de compras públicas ejecuta las contrataciones..."*

La Oficinista, Responsable de Contabilidad de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 17 de abril de 2015 y el 31 de agosto de 2016, en contestación al oficio 51000000-UAA-NARANJAL-26 de 21 de octubre de 2016, con memo interno 515-CSC-NA-10-317 CONT de 26 de octubre de 2016, indicó:

"... por error involuntario de omisión, no me percaté de la falta de fechas en las citadas órdenes de compra por ínfima cuantía emitidas por responsable de este proceso de compras, y, que a partir de la presente me comprometí a la verificación de constatación de fechas en próximos procesos..."

El Director de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 6 de agosto de 2014 y el 31 de agosto de 2016, no dio contestación al oficio 51000000-UAA-NARANJAL-19 de 20 de octubre de 2016, hasta la conferencia final de comunicación de resultados realizada el 11 de noviembre de 2016.

Las opiniones vertidas por los servidores, ratifican lo comentado por el equipo de Auditoría, aceptando que no se publicaron los procesos de ínfima cuantía en el portal del SERCOP y que las órdenes de compra no contenían fechas.

Conclusiones

- Los Directores de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, no supervisaron las labores de las Responsables de Compras Públicas para asegurar que se hayan subido 17 procesos de adquisición por ínfimas cuantía al portal de compras públicas del SERCOP, lo que ocasionó el quebrantamiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en el ámbito de la contratación pública; y, en su calidad de ordenadores de gasto, previo a la aprobación de las órdenes de compra, no exigieron en 18 de ellas, que se incluya la fecha de emisión; posteriormente,

Jose Luis

como ordenadores de pago, tampoco verificaron que conste la fecha de recepción de las órdenes de compra por parte de los proveedores, lo que ocasionó que no se constate la oportunidad en la entrega recepción de los bienes y servicios adquiridos y que no se establezcan posibles multas por retrasos.

- Las Oficinistas, Responsables de Compras Públicas de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, no publicaron en el portal de compras públicas del SERCOP 17 contrataciones efectuadas por ínfima cuantía, durante el mes en que se realizaron las adquisiciones, lo que originó el quebrantamiento de los principios de transparencia y publicidad establecidos en el ámbito de la contratación pública; y, al momento de elaborar las 18 órdenes de compra, omitieron la fecha de emisión de dicho documento; la Auxiliar de Contabilidad y la Oficinista, Responsables de Contabilidad de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, al momento de elaborar el boletín de pago y realizar el control previo, no exigieron que las órdenes de compra contengan la fecha de emisión y de recepción por parte del proveedor, lo que ocasionó que no se constate la oportunidad en la entrega recepción de los bienes y servicios adquiridos y que no se establezcan posibles multas por retrasos.

Recomendaciones

Al Director del Centro de Salud C-Naranjal del IESS

1. Supervisará las labores de la Responsable de Compras Públicas de esa unidad médica, a fin de que publique mensualmente en el Portal de Compras Públicas del SERCOP, mediante la herramienta "Publicación de ínfima cuantía", todos los procesos realizados por ínfima cuantía, con la finalidad de transparentar los procesos de compra realizados en la unidad médica.
2. Dispondrá a la Responsable de Compras públicas, incluir en las órdenes de compra las fechas de expedición y de recepción por parte del proveedor; y, a la Responsable de Contabilidad, que en el control previo al pago, verifique que dichas fechas consten en las órdenes de compra.

Grace Añez

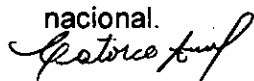
Sistema de registros y falta de constataciones físicas, no revelan la existencia real de medicinas

Al 31 de agosto de 2016, el saldo contable de la cuenta Medicinas y su auxiliar extracontable llevado en excel, los reportes valorados del sistema informático MIS/AS-400 y del kardex de Farmacia, no guardan conformidad con la valoración del acta de determinación de existencias de medicinas en la Farmacia, establecida a la misma fecha, conforme se demuestra:

Registros	Valor al 2016-08-31 USD	Constatación física al 2016-08-31	Diferencias entre registros y constatación física USD
Cuenta contable medicinas	43 098,64	32 542,18	(10 556,46)
Auxiliar extracontable excel	43 122,70		(10 580,52)
Sistema informático MIS/ AS-400	32 522,23		19,95
Cardes de Farmacia	32 522,23		19,95

Las diferencias entre los registros, se presentaron por las siguientes novedades:

- La diferencia en más entre el registro del sistema MIS/AS-400 y el inventario físico de medicinas, corresponden a 13 ítems valorados en 19,95 USD, que resultaron con sobrantes en la constatación física.
- La contabilización de los ingresos y egresos de la cuenta medicinas, hasta el 31 de diciembre de 2015, se realizó en el sistema informático ZEBRA; y, a partir del 1 de enero de 2016, en el sistema informático ESIGEF, sistemas que carecen de auxiliares individualizados por ítems para la cuenta medicinas, debido a que no existen los aplicativos necesarios, a nivel nacional. A partir de enero de 2016, el desglose por cada ítem de fármaco se lo realiza a través de un auxiliar extracontable llevado en Excel.
- Los egresos por despacho de medicinas, se contabilizaron de manera acumulada en el mes siguiente al del consumo, a base del reporte emitido por el sistema MIS/AS-400, el cual es conciliado mensualmente con el kárdex de la Responsable de Farmacia. Cabe indicar, que el módulo de despacho de Farmacia del sistema informático MIS/AS-400, no se encuentra enlazado en línea con el sistema contable ESIGEF, situación que se presenta a nivel nacional.



- En el sistema MIS/AS-400 se registra como un solo inventario el stock de medicinas que reposa en Farmacia; sin embargo, durante el permiso por maternidad, vacaciones y lactancia de la Responsable de Farmacia, el despacho de medicinas lo realizaron otros servidores con el mismo stock a cargo de la titular pero con diferentes usuarios.
- En el período analizado, no se realizaron constataciones físicas anuales a las existencias de medicinas en Farmacia, y por ende, no se conciliaron con los registros contables ni con los de Farmacia.

Los Directores de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodos de gestión entre el 1 de Enero de 2013 y el 18 de julio de 2014 y entre el 6 de agosto de 2014 y el 31 de agosto de 2016, no emitieron las directrices para la realización anual de las constataciones físicas de medicinas en Farmacia ni para la creación de otro stock de medicinas cuando se ausentó la Responsable titular de la Farmacia, tampoco supervisaron los procesos del área contable, lo que no permitió controlar las existencias reales de medicinas durante el período de análisis.

La Auxiliar de Contabilidad y la Oficinista, Responsables de Contabilidad de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con períodos de gestión entre el 1 de marzo del 2013 y el 31 de marzo del 2015 y entre el 17 de abril de 2015 y el 31 de agosto de 2016, en su orden y, la Oficinista, Responsable de Farmacia de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con período de gestión entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de agosto de 2016, no organizaron ni coordinaron la ejecución de constataciones físicas de las medicinas en Farmacia, por lo menos una vez al año, situación que no permitió conciliar el inventario físico valorado con la información contable y asegurar el funcionamiento del control interno en la Farmacia de la unidad médica.

Incumplieron lo dispuesto en el artículo 152.- Obligaciones de los servidores de las entidades, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial 306 de 22 de octubre de 2010; el artículo 171.- Responsabilidades de la Gerencia de la Unidad, números 1, 16, 18 y 19 del Reglamento General de las Unidades Médicas del IESS, emitido con Resolución C.I. 056 de 26 de enero de

Olivia Fariña

2000; e, inobservaron las Normas de Control Interno 100-03.- Responsables del control interno, 401-03.- Supervisión y 406-10.- Constatación física de existencias y bienes de larga duración, emitidas por la Contraloría General del Estado con Acuerdo 039-CG de 16 de noviembre de 2009.

El Reglamento General de las Unidades Médicas del IESS, emitido con Resolución C.I. 056 de 26 de enero de 2000, en su artículo 171, señala las siguientes responsabilidades para el Director de la Unidad de Atención Ambulatoria:

"1.- La organización y dirección de la Unidad y la supervisión de la ejecución de los planes, programas y actividades de cada uno de sus órganos y dependencias... 16.- La consolidación y control de la información sobre el sistema de provisión de fármacos al paciente... 18.- La aplicación de los sistemas de control previo y concurrente de los ingresos y egresos de la unidad... 19.- La ejecución de las políticas, estrategias, normas y procedimientos sobre presupuesto y contabilidad, facturación, recaudaciones y pagos...".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, se comunicaron los resultados provisionales a los Directores; a la Auxiliar de Contabilidad y a la Oficinista, Responsables de Contabilidad; y, a la Oficinista, Responsable de Farmacia, con oficios 51000000-UAA-NAR-12 de 12 de octubre, 13 de 14 de octubre, 14, 15, 16, 17 y 18 de 20 de octubre de 2016, a fin de que emitan sus opiniones y puntos de vista.

El Director de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 1 de enero de 2013 y el 18 de julio de 2014, en respuesta al oficio 51000000-UAA-NAR-15 de 20 de octubre de 2016, con comunicación sin número de 26 de octubre de 2016, señaló:

"... en el momento de mi salida no existió alguna irregularidad, respaldado por el acta de entrega de farmacia..."

El Director de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 6 de agosto de 2014 y el 31 de agosto de 2016, en contestación a los oficios 51000000-UAA-NAR-13 y 14 de 14 y 20 de octubre de 2016, en su orden, con memo interno 515-CSC-NA-00010-DT de 18 de octubre de 2016, indicó:

Diego J. J. J.

"... la medicina Sales de Rehidratación Oral, dejando constancia que no se hizo ninguna modificación al mismo, siendo esto un error del Sistema AS400..."

La Oficinista, Responsable de Contabilidad de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 17 de abril de 2015 y el 31 de agosto de 2016, en contestación al oficio 51000000-UAA-NAR-17 de 20 de octubre de 2016, con memo interno 515-CSC-NA-10-326 CONT de 26 de octubre de 2016, agregó:

"... La diferencia entre la cuenta contable medicina y el auxiliar extracontable Excel por \$ 24,06 corresponde a los items... los cuales se han despachado a afiliados pero aún no se puede ingresar a Esigef porque los mismos ingresaron por canje y se está a la espera de instrucciones respecto a cómo ingresar al nuevo sistema contable que se aplica desde Enero 2016... La diferencia entre los registros Cuenta contable medicina y constatación física al 31-08-2016 se debe a las siguientes novedades:

Cuenta contable medicina	Valor	
	(-)	(+)
Egresos de agosto registrados contablemente el 30 de septiembre... el mismo que se da porque sistema Esigef es en línea (lo cual no permite hacer registros con fechas anteriores a la actual), y reporte de Farmacia en el cual se presenta descargos de medicina a esta área para su registro la primera semana del mes siguiente al despacho.	9 358,98	
Medicina egresada por canje en sistema AS-400 y Farmacia, pero que debo mantener en registros contables para controlar su devolución, ya que el sistema contable ESIGEF no permite registrar salidas de medicina por este concepto y registrarlo como cuenta por cobrar...	190,91	
Medicina despachada por Farmacia en agosto 2016, quedó con saldo cero a la fecha de constatación física...	1 454,95	
Medicina caducada consta en registro contable...	197,41	
Medicina... que ingresó por canje solicitado en enero 2015 y se reintegra a la unidad... en abril 2016 y que falta ingresar a sistema ESIGEF por falta de directrices...		334,60
Medicina... que se receptó en la unidad el 25-08-16 y se registró en sistema AS-400 y Farmacia y se contabilizó y pagó en septiembre 2016...		274,56
Medicina que resultó sobrante en constatación física al 31 de agosto de 2016...		19,95
Suma	11 202,25	629,11
Diferencia	(-) 10 573,14	

La Oficinista, Responsable de Farmacia de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de agosto de 2016, en respuesta a los oficios 51000000-UAA-NAR-12 y 18 de fechas 12 y 20 de octubre de 2016, con comunicaciones sin número de 24 de octubre de 2016, señaló:

Decisante Ayl.

“... las SALES DE REHIDRATACIÓN ORAL se realizó el inventario físico de 2.914 unidades al 31 de agosto que consta tanto en el kardex de farmacia como también en el sistema AS-400... comunico que los 19,95 dólares de diferencia corresponden a los 13 ítems sobrantes en constatación física al 31 de agosto de 2016 realizada por (sic) la participación de Auditoría Interna...”.

La Auxiliar de Contabilidad, Responsable de Contabilidad de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, con periodo de gestión entre el 1 de marzo de 2013 y el 31 de marzo de 2015, hasta la conferencia final de comunicación de resultados realizada el 11 de noviembre de 2016, no dio respuesta al oficio 51000000-UAA-NAR-16 de 20 de octubre de 2016.

En relación a lo comentado, el equipo de Auditoría considera que la diferencia de 7,38 USD que se presentó entre los registros contables y la valoración de los fármacos que fueron constatados físicamente bajo nuestra observación; y, la disconformidad por 19,95 USD entre el sistema informático MIS/AS-400 y el kárdex de Farmacia contra la valoración de la medicina constatada físicamente, se presentaron por valores mínimos. En el caso de las diferencias que reflejan los registros contables, se originó por el desconocimiento de instrucciones para efectuar la contabilización de egresos por canje de medicinas por caducidad; el ESIGEF no cuenta con auxiliares por ítems y pese a que el sistema funciona en línea, no está vinculado al sistema MIS/AS-400, problemática que se presenta a nivel nacional, lo que no permite contabilizar simultáneamente los despachos diarios de medicinas de Farmacia. En cuanto a las constataciones físicas anuales del stock de medicinas, las servidoras no proporcionaron los inventarios respectivos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, por ende tampoco las conciliaciones con los registros contables.

Conclusiones

- Los Directores de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, no emitieron las directrices para la realización anual de las constataciones físicas de medicinas en Farmacia ni para la creación de otro stock de medicinas cuando se ausentó la Responsable titular de la Farmacia, tampoco supervisaron los procesos del área contable, lo que no permitió controlar las existencias reales de medicinas durante el período de análisis.

Leticia Acosta

- La Auxiliar de Contabilidad y la Oficinista, Responsables de Contabilidad de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, y, la Oficinista, Responsable de Farmacia de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Salud C-Naranjal, no organizaron ni coordinaron la ejecución de constataciones físicas de las medicinas en Farmacia, por lo menos una vez al año, situación que no permitió conciliar el inventario físico valorado con la información contable y asegurar el funcionamiento del control interno en la Farmacia.

Hecho subsecuente

Con memorando IESS-CSC-NA-2016-1010-M de 26 de octubre de 2016, el referido Director dispuso a las Responsables de Contabilidad, Farmacia y Bodega, procedan al ingreso en los registros contables, kárdex de Farmacia y sistema MIS/AS-400 de los 13 ítems de medicinas que se presentaron con diferencias en más en la constatación física.

Recomendaciones

Al Director del Centro de Salud C-Naranjal del IESS

3. Emitirá las directrices para la realización de constataciones físicas de las existencias de medicinas en el área de Farmacia, por lo menos una vez al año.
4. Dispondrá y vigilará que la Responsable de Contabilidad, en forma conjunta con la Responsable de Farmacia, programen la realización de constataciones físicas periódicas a las existencias de medicinas, por lo menos una vez al año, dejando constancia en las respectivas actas las novedades y resultados de dicho procedimiento, situación que permitirá conciliar el inventario físico valorado con la información contable, lo que asegurará el funcionamiento del control interno.
5. Dispondrá a la Responsable del manejo del sistema MIS/AS-400, proceda a individualizar los inventarios de medicinas en Farmacia, cada vez que se produzcan cambios de la Responsable de dicha área.

Discinuree

Separación de funciones incompatibles

De 72 procesos analizados, en 15 procesos de compra de bienes y servicios por infima cuantía realizados en los años 2014, 2015 y hasta agosto de 2016, se evidenció que los Directores de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Atención C-Naranjal, cumplieron simultáneamente las funciones de autorizador del gasto y ordenador del pago, conforme se detalla:

Año 2014				
Ord	Objeto de compra	Proveedor	Oficios	
			Ordenador gasto	Ordenador pago
1	CAJAS DE PELÍCULAS DVB "14" X "17" Y "10" X "12" OBJETO DEL CONTRATO: CAJAS DE PELICULAS DVB "14" X "17" Y "10" X "12"	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA NOVAC C.A.	Memo interno 52287101-2014-008 de 2014-02-25	Lista de boletines de 27-05-14-2014
2	PINTURA EMPASTE SELLA CRYL, MASILLA, CINTA VERDE, SIKAFILL 5 FIBRA, PINTURA ESTUKO PALADIO Y ADIHONGOS	0912467693001	Memo interno 52287101-2014-025 de 2014-04-01	Lista de boletines de 17-04-2014
3	UPS DE 750VA A 120V, 1,1 KVA A 120V, 750VA A 120V Y 2,2 KVA	0919316588001	Memo interno 52287101-2014-027 de 2014-04-08	Lista de boletines de 14-04-2014
4	ENVASES PARA ELIMINACIÓN DE MATERIAL CORTOPUNZANTE	1204415671001	Memo interno 52287101-2014-0109 de 2014-10-16	Lista de boletines de 29-10-2014
5	ESTACIÓN DE TRABAJO (1), SILLON GIRATORIO (1), SILLAS GRABITE CON BRAZO (2), CHASE LONG (1), ARCHIVADOR AÉREO MODELO CURVO (1)	0923858872001	Memo interno 52287101-2014-0109 de 2014-10-16	Lista de boletines de 29-10-2014
6	PROYECTOR Y LECTOR DE BARRA	KEWYCORP S.A.	Memo interno 52287101-2014-0142 de 2014-12-12	Lista de boletines de 22-12-2014
7	LIMPIEZA GENERAL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA UNIDAD MÉDICA DEL IEISS- NARANJAL	092414863001	Memo interno 52287101-2014-075 de 2014-06-24	Lista de boletines de 09-07-2014
8	TALLER DE ANALISIS Y APLICACIÓN DE PROCESOS DE COMPRAS PUBLICAS PARA ENTIDADES CONTRATANTE PARA SERVIDORA DE LA UNIDAD MÉDICA NARANJAL	INTELLIGENT BUSINESS SERVICIO INTEGRALES DE MARKETING Y CAPACITACIÓN	Memo Interno IEISS-UAAN-2014-0132-M de 2014-06-11.	Lista de boletines de 27-06-2014
Año 2015				
1	NEBULIZADOR HOSPITALARIO (1), PINZA HEMOSTATICA DE 12 (2) Y 14 (1) CURVA, 12 RECTA	BIO-DEVICE C.A.	Oficio 522871101-73ENF de 19-11-2015	Lista de boletines de 21-12-2015
2	CHASE LONG (2), TANDEM TRIPERSONAL (6) Y ARCHIVADOR TIPO MESA (1)	FERROMETAL	Memo interno 522871101-0003-SG de	Lista de boletines de 21-12-2015
3	TORRES LAMINADOS (4), ARMARIO EN RH (1), CAJONERAS METALICAS (4) Y ARCHIVADORES (2)	METALICO PILUCHO	Memo interno 522871101-2015-020	Reporte de transferencia
4	CURSO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN SECTOR PÚBLICO (1 SERVIDOR)	EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS (CENTRO DE	Memo interno IEISS-UAAN-2015-0439-M de	Lista de boletines de 05-11-2015
5	CAPACITACIÓN CURSO DE TRABAJO EN EQUIPO Y MANEJO DE CONFLICTOS PARA EL PERSONAL	SICARP	Memo interno IEISS-UAAN-2015-0416-M de	Lista de boletines de 05-11-2015
Año 2016				
1	COMPRESOR de 60.000 BTU para la UAA- Naranjal	0941283996001	memorando 515-UAAN-2016.05-004-SG de	Orden de pago No. 0211 de 11 de julio
2	COMPRESOR DENTODONTOLÓGICO 1HP	DENTAL MARKET S.A.	Memo IEISS-UAAN-2016.0248-M del 2016-	Orden de pago 0150 de 13 de

Fuente: Expedientes en archivo del área de Contabilidad UAA-Naranjal

Vente p.f

Además, la Oficinista, con período de gestión entre el 20 de octubre de 2014 y el 31 de agosto de 2016, desempeñó paralelamente funciones incompatibles, tales como: Responsable de Presupuesto, de Compras Públicas, Tesorería, Facturación y manejo del sistema MIS/AS-400, cumpliendo labores como: elaborar el PAC, publicar los procesos de adquisición en el portal de compras públicas, solicitar cotizaciones, emitir órdenes de compra, certificar disponibilidad presupuestaria, realizar el trámite de pago; y, adicionalmente, a partir del mes de febrero de 2016, colabora a tiempo parcial en el despacho de medicinas en Farmacia, debido al permiso por lactancia de la titular.

Los Directores de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Atención C-Naranjal, con periodos de gestión entre el 1 de Enero de 2013 y el 18 de julio de 2014 y entre el 6 de agosto de 2014 y el 31 de agosto de 2016, solicitaron a la Directora Provincial del IESS en Guayas, el traslado administrativo o la contratación de personal para el cumplimiento de labores administrativas y financieras, por la carencia de servidores en las áreas financiera y administrativa, toda vez que la unidad médica contaba únicamente con 4 Oficinistas para el cumplimiento de dichas labores; y, una Oficinista, para el despacho de medicamentos en Farmacia, pedido que no fue atendido, lo que originó que no disponga de personal suficiente que permitan la separación de funciones incompatibles y rotación de tareas en esa unidad médica.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, se comunicaron los resultados provisionales a los Directores del Centro de Salud C-Naranjal, con oficios 51000000-UAA-NARANJAL-20 y 22 de 20 de octubre de 2016, en su orden, a fin de que emitan sus opiniones y puntos de vista.

El Director, con periodo de gestión entre el 1 de enero de 2013 y el 18 de julio de 2014, en respuesta al oficio 51000000-UAA-NARANJAL-22 de 20 de octubre de 2016, con comunicación sin número de 26 de octubre de 2016, señaló:

"... por ser una unidad nueva no contaba con todos los departamentos. Por lo cual las mismas personas debían ejercer a veces hasta tres funciones y muchas veces más. Como director debía ejercer las funciones de médico 4 horas y 4 horas administrativas... La Ing... debía ejercer las funciones de
Viente y uno sup.

responsable financiero, tesorería, compras públicas, administrador del sistema AS-400, habiendo notificado varias veces a nivel central... Por lo que debía hacer las veces de autorizador de gasto y ordenador de pago, debido a la deficiencia de personal..."

El Director, con periodo de gestión entre el 6 de agosto de 2014 y el 31 de agosto de 2016, en contestación al oficio 51000000-UAA-NARANJAL-20 de 20 de octubre de 2016, con memo interno 515-CSC-NA-00010-DT de 26 de octubre de 2016, indicó:

"... poseemos escaso personal administrativo y se hace complicado dividir las funciones ya que a falta de personal y de acuerdo a los perfiles para cada puesto, solicitamos de una nueva oficinista, para que de esta manera exista la independencia, separación de funciones..."

Posterior a la conferencia final de comunicación de resultados, efectuada el 11 de noviembre de 2016, el Director con periodo de gestión entre el 6 de agosto de 2014 y el 31 de agosto de 2016, mediante oficio IESS-CSC-NA-2016-012-DT de 16 de noviembre de 2016, agregó:

"... Se ha solicitado otra persona que cumpla funciones de oficinista con la finalidad de evitar dicha incompatibilidad de funciones... el Subdirector Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud Guayas, responde que se prohíbe la contratación de personal administrativo (oficinista) en base a la resolución 482... el número de oficinistas y las funciones que llevan dentro del Centro de Salud C-Naranjal... no es factible intercambiarle responsabilidades, ya que cualquiera de ellas generaría conflicto de intereses, siendo la única solución viable la contratación de otra persona que pueda llevar las funciones que se encuentran en incompatibilidad... Por lo antes expuesto comunico que poseemos escaso personal administrativo y se hace complicado dividir las funciones ya que a falta de personal y de acuerdo a los perfiles para cada puesto, solicitamos de una nueva oficinista, para que de esta manera exista la independencia y separación de funciones..."

Conclusión

Los Directores de la Unidad de Atención Ambulatoria de Naranjal, actual Centro de Atención C-Naranjal, solicitaron a la Directora Provincial del IESS en Guayas, el traslado administrativo o la contratación de personal para el cumplimiento de labores administrativas y financieras, por la carencia de servidores en las áreas financiera y administrativa, toda vez que la unidad médica contaba únicamente con 4 Oficinistas para el cumplimiento de dichas labores; y, una Oficinista, para el despacho de medicamentos en Farmacia, pedido que no fue atendido, lo que originó que no disponga de personal suficiente que permitan la separación de funciones incompatibles y rotación de tareas en esa unidad médica.

Veinte y dos años

Recomendación

Al Director del Centro de Salud C-Naranjal del IESS

6. Insistirá a la Directora Provincial del IESS en Guayas, el traslado administrativo o la contratación de personal para el cumplimiento de labores administrativas y financieras que permitan la separación de funciones incompatibles y rotación de tareas en esa unidad médica.

Veinte y tres Años

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad

M. Cristina Orbe Cajiao

Eco. María Cristina Orbe Cajiao

AUDITOR INTERNO DEL IESS